

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 385**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON  
MENCIÓN EN DISCAPACIDADES INTELECTUAL Y MÚLTIPLES  
(SEDE SANTIAGO) Y CON MENCIÓN EN DEFICIENCIA MENTAL Y  
DÉFICIT MÚLTIPLES (SEDE TEMUCO)**

**UNIVERSIDAD MAYOR**

**SEDES SANTIAGO Y TEMUCO**

**DICIEMBRE 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 385**

### **Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Discapacidades Intelectual y Múltiples (sede Santiago) y con Mención en Deficiencia Mental y Déficit Múltiples (sede Temuco)**

#### **Universidad Mayor**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad Mayor se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2012-215 de la Agencia Acreditadora Akredita QA, de fecha 13 de Enero de 2012, que acredita la Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad Mayor, por un plazo de cuatro años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad Mayor, presentado con fecha 10 de Septiembre de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 19, 20 y 21 de Octubre de 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 04 de Diciembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

- La Carrera cuenta con un perfil de egreso definido, coherente con la misión, visión y propósitos de la Facultad de Educación de la cual depende, y de la Universidad. Se encuentra difundido y es conocido por la comunidad universitaria, existiendo acuerdo entre los distintos actores respecto a su pertinencia.
- Como antecedente general se menciona que la Institución ofrece matrícula por primera vez el año 2000 en la Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Deficiencia Mental y Déficit Múltiples. El 2014 se cambia el nombre de la mención que ofrece la sede Santiago, a Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Discapacidades Intelectual y Múltiples.
- En la actualidad coexisten dos Planes de Estudios. Uno para la mención original en Deficiencia Mental y Déficit Múltiples, y otro para la nueva mención en Discapacidades Intelectuales y Múltiples. Ambos planes son conocidos por los distintos actores.

- Los programas se encuentran formulados en su totalidad y cuentan con la información básica para orientar su desarrollo. Sin embargo, se sugiere profundizar la alineación curricular con el enfoque por competencias que consigna la Institución, y actualizar las referencias bibliográficas indicadas en dichos programas.
- El Plan de Estudios contempla una línea de prácticas pedagógicas desde el primer año. Se detectan reparos respecto a algunos de los centros de práctica asociados a esta actividad y a su gestión, los que se deben atender con prioridad dada la centralidad formativa de la práctica pedagógica.
- El 2012 se da término al ingreso de estudiantes a la Carrera en la Sede Temuco esperando que la última cohorte egrese y se titule el 2016, año en que cesarían las actividades vinculadas a la Carrera en dicha sede.
- La Institución se acoge a las condiciones de la beca Vocación de Profesor, exigiendo puntajes de ingreso sobre 500 puntos, limite que afecta la admisión en la sede Temuco y ha contribuido a la decisión de cierre de la Carrera en esa sede. El plan de cierre se ha desarrollado en forma adecuada y responsable.
- El número de postulantes a la Carrera se ha mantenido por encima de las cuarenta vacantes que ofrece la Institución. Las tasas de retención al segundo año y titulación oportuna son relativamente altas, estas últimas crecientes en las promociones 2007-2009.
- La Carrera cuenta con un sistema de apoyo al estudiante que es en general adecuado.

- Se valora la incorporación de asignaturas de inglés en el Plan de Estudios, aunque se detectan problemas de rendimiento en ellas. Se requiere el desarrollo de actividades remediales y de apoyo para aquellos alumnos con inadecuada formación previa en esta lengua. El punto es contemplado en el Plan de Mejora de la Carrera.
- La Carrera mantiene una base de datos que le permite comunicarse con los egresados e informarles sobre actividades académicas, ofertas laborales, interés de continuidad de estudios, etc.
- Apuntando a una mayor presencia de la investigación, la unidad ha contratado a un académico para dicha actividad. Sin embargo, es sólo en jornada parcial, limitando así su impacto en la comunidad educativa. Se echan de menos proyectos financiados con fondos externos competitivos (fondecyt, fonide y otros). Si bien hay algunas publicaciones, en su mayoría son en revistas de la propia institución de reciente creación.

## **B. CONDICIONES DE OPERACIÓN**

- La Carrera cuenta con una organización que cumple con las políticas y procedimientos institucionales, y tiene una estructura efectiva para el cumplimiento de los propósitos de formación. Depende de la Facultad de Educación de la Institución.
- La institución cuenta con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos, que facilitan el control y evaluación periódica del logro y avance de las metas definidas y su agenda.

- Las políticas, mecanismos, normativas y criterios formales existentes a nivel institucional para la contratación de personal idóneo para el cumplimiento de funciones que se ocupan de las tareas docentes, directivas, administrativas y de gestión son adecuados.
- La dotación, dedicación y nivel de compromiso del equipo de docentes, administrativos, técnicos y personal de apoyo es suficiente para cumplir con las necesidades de la Carrera. Sin embargo, en el ámbito académico se requiere un mayor número de docentes contratados en jornada completa que dispongan de tiempo para apoyar el buen desarrollo de la Carrera y la labor de investigación. Esta debilidad es recogida en el Plan de Mejora.
- La Carrera cuenta con una política de evaluación docente con participación del alumnado, la Directora de Carrera y los propios docentes (cuando son contratos a media jornada o más) a través de una autoevaluación. Sin embargo su impacto sobre la calidad de la docencia requiere ser reforzado, para lo cual se sugiere revisar la pertinencia de las tres instancias de evaluación que inciden en su resultado, y su ponderación.
- La institución cuenta con las instalaciones y recursos materiales requeridos para el funcionamiento de la Carrera y la satisfacción de sus propósitos, y está preocupada de manera permanente de la renovación de equipamiento y mejoramiento de las instalaciones. La biblioteca cuenta con salas de estudio, grupales e individuales, adecuados para satisfacer las necesidades de los estudiantes. La infraestructura e implementación de los laboratorios computacionales son insuficientes, requiriendo mayor cobertura, debilidad recogida en el Plan de Mejora.

- Se valora la disponibilidad de ayuda económica para apoyar la participación de estudiantes en actividades de formación complementarias como congresos, seminarios y cursos de la especialidad.

### **C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.**

- La Carrera cuenta con una misión, visión y objetivos educacionales adecuados y coherentes con los propósitos institucionales. Existen políticas y acuerdos que definen un marco orientador, con procedimientos eficientes para evaluar el cumplimiento de sus propósitos.
- El plan operativo anual está alineado con los planes estratégicos de la Facultad y de la institución. Son supervisados por la unidad de planificación estratégica.
- La evaluación de los aprendizajes se canaliza mediante el Sistema de Evaluación de la Efectividad Educativa (SEEE), que contempla diferentes estrategias de seguimiento del proceso de formación. Sin embargo, se distinguen solamente la evaluación y certificación de competencias declaradas en los perfiles de salida del bachillerato y la licenciatura, además de la evaluación de asignaturas. No se evidencia evaluación de competencias genéricas.
- La Institución cuenta con un sistema adecuado de información, con registros computarizados del proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera complementaria, los alumnos cuentan con información vía intranet para acceder a ver notas y material de apoyo a la enseñanza.

- La Carrera cuenta con normativas y reglamentaciones claras y conocidas sobre la gestión académica que la orienta.
- El proceso de autoevaluación ha sido desarrollado en forma adecuada, identificado fortalezas y debilidades de la Carrera, y concluyendo con un Plan de Mejora para corregir algunas de las debilidades reconocidas. Se identifica cierta falta de visión analítica de los criterios y estándares sugeridos, de manera que los resultados orienten con mayor claridad, consistencia y pertinencia el plan de mejoramiento continuo.
- Existe un plan estratégico de la Unidad que entrega lineamientos generales de gestión, con actividades y responsables, articulado con el plan operacional anual.
- Las debilidades destacadas en el proceso de acreditación anterior fueron en parte atendidas. Se valora el acto de cierre de la carrera en la sede Temuco a fin de concentrar esfuerzos en la sede Santiago, buscando responsablemente la calidad.

**POR LO TANTO,**

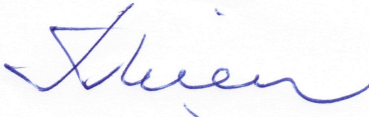
8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Discapacidades Intelectual y Múltiples (sede Santiago) y con Mención en Deficiencia Mental y Déficit Múltiples (sede Temuco), de la Universidad Mayor, que conduce al título de Profesor(a) de Educación



Diferencial con Mención en Discapacidades Intelectual y Múltiples (sede Santiago) y Profesor(a) de Educación Diferencial con Mención en Deficiencia Mental y Déficit Múltiples (sede Temuco), y a los grados académicos de Bachiller en Educación Inicial y Licenciado(a) en Educación, impartida en las sedes Santiago y Temuco, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **14 de Enero de 2021**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad Mayor podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Alvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**